[illegible]

[illegible]

Pedro de Ulloa Nicolao Garri

Ante mi
Juseppe [illegible]

A la ciudad de Cartagena a diez y tres dias del mes de
Junio de mil y quinientos y tresientos y veinte y un años
se pregonaron los bottos de los oficiales de la
ciudad y los bottos de los oficiales de la carne de
[illegible] y por [illegible] dixo que se
confirmaba y confirmo como el botto primero
por los regidores que son en que se ha hecho la
postura de Nicolao Garri atento que es
la mayor parte y mando que se pregone la
postura con el acendimiento con que el dicho Nicolao
Garri se ha de obligar a tener [illegible]
[illegible] y [illegible] de [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] y [illegible] y [illegible]
[illegible] y [illegible] y